



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 54

Siendo las 15:20 horas del día Martes 10 de Diciembre del 2013.- se da inicio a la reunión de Concejo de carácter Ordinaria, Presidida por el Sr. Alcalde Don Cristian Peña Morales y contándose con la presencia los Concejales Francisco Yevenes Núñez, Luis Zapata Rivera, Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal y Héctor Jaramillo Lillo.-

También está presente el Secretario Municipal (s) Aldo Molina Barra, en su calidad de Secretario del Concejo, y Rafael Medina López a cargo de la Grabación del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura del Acta Anterior
2. Lectura correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Modificación Presupuestaria N° 60 y 46 Municipal
5. Modificación Proyecto FGEM año 2013.-
6. Audiencia vecinos Lebu Norte, que tienen locales de Patentes de Alcoholes
16:00
7. Citación a Leonardo Badilla Secplan (s) caso Vidal Lozano y Presupuesto
17:00 horas
8. Puntos varios

En la mitad de lectura del acta anterior, y con el propósito de dar preferencia a los propietarios de las patentes de alcoholes del sector norte de la comuna se interrumpe la lectura, dando inicio a la audiencia.-

Los propietarios de patente de alcohole del sector norte, hacen ingreso a la sala de concejo 10 personas aproximadamente, quien exponen:

La molestia por el horario diferenciados de funcionamiento que perjudica a los propietarios de patente de alcoholes del sector norte, restringiendo su funcionamiento en una hora, respecto de los propietarios de alcoholes del sector sur de la comuna; decisión que creen ellos no se tomo en consideración ninguna estudio y se realizó de manera unilateral por el Concejo sin dar participación a la comunidad ni a los afectados.-

La vecina Mariana Aguilar, señala que existe una mala redacción del Decreto que restringe el funcionamiento de las patente de alcoholes, ya que ella como tiene un Minimarket, aun cuando cierre el área en que se ubica el alcohol, Carabineros la obliga a cerrar, y siente que de igual modo se produce una discriminación por cuanto, esta medida afecta a otras personas y favorece a otras.-

Don Carlos Ávila y La Sra. Yasna Tapia, exponen que esta medida perjudica a las personas que tienen rostro y que trabajan de manera legal, que se fomentará el clandestinaje y la venta de otras personas que no contribuyen como de la manera en que ellos lo hacen, pagando impuesto y gasto de funcionamiento de un local comercial. Y consulta si esta medida o reglamento Municipal puede pasar por encima de una Ley que regula estas materias.-

También manifiesta la molestia y clamor por la carta dirigida a los propietarios de patente de alcoholes de parte del Concejo Municipal por que se indica la prohibición de ceder, arrendar y transferir la propiedad de las patentes de alcoholes.-

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 54 DE FECHA 10/12/2013.-

Molestia por la poca información que manejan los funcionarios a cargo de patentes, en cuanto al ejercicio de las patentes, que ello debieran advertir que las patentes no se pueden ceder, vender ni arrendar, sin embargo ninguna advertencia ellos realizan a los contribuyentes cuando negocian respecto de patente de alcoholes y por eso nos encontramos con situaciones desafortunada.-

También que necesitan explicación de porque se autoriza el funcionamiento de un restorán a menos de 100 metros de un establecimiento Educacional, como el caso del que se encuentra frente a la Notaria de Lebu, a menos de 100 metros del Liceo Politécnico.-

Porque se permitió que don Heriberto Pozo (Chimino) arrendar su patente de alcoholes y a los demás se les prohíbe.-

El concejo contesta a los propietarios de las patentes de Alcoholes:

El Alcalde señala que todas las decisiones que adopta el Concejo Municipal en la Ley y buscan el bien común que precisamente está que hace referencia a un horario diferenciado de funcionamiento de las patentes de Alcoholes es una facultad del Concejo Municipal. Que se adopto por la consulta ciudadana realizado por medio de los dirigentes vecinales del sector norte.-

Y respecto a la restricción de comercialización de las patentes de alcoholes, esto se debió a que la Contraloría emitió un informe que develó un incumplimiento de la Ley, al permitir la comercialización de patentes de alcoholes.-

Asimismo, señalan que los mismos dirigentes que pidieron esta restricción horaria, han valorado la medida, ya que se ha disminuido los ruidos nocturnos y no se ven grupos de jóvenes pululando en la periferia de las botillerías.-

La Concejal Valderas, señala que todos los dirigentes del sector norte a excepción de los vecinos de la Población Antonio Rebolledo, en reunión en el salón Walter Ramírez solicitaron la adopción de la medida exigiendo que se cumpla la Ley de Alcoholes, ya que, en la periferia de Botillerías y expendidos de bebidas alcohólicas se concentraban muchachos y los consecuentes desordenes nocturnos.-

Replica, doña Yasna Tapia, indicando que ella personalmente se comunicó con la parte de los dirigentes del sector norte y sostiene que ellos manifestaron que pedían mayor vigilancia y control por el flagelo de la droga y no respecto al funcionamiento de las botillerías.-

El concejal Yevenes, manifiesta que le parece interesante y valora que una un colectivo de cómo son los dueños de patentes de alcoholes y que planteen sus inquietudes, y corrobora lo dicho por el Alcalde y la Concejala Valderas Silva señala que la medida adoptada por el Concejo Municipal, fue respaldada por los vecinos con las demandas que ellos plantearon en distintas reuniones.-

El Concejal Chamorro, señala que la impresión de los vecinos que el concejo es injusto, en una impresión muy desafortunada, ya que, el decreto que restringe el funcionamiento de las patentes de alcoholes fue una demanda de sus propios dirigentes de su sector, en donde incluso, él le consulto a uno de los dirigentes si los daños y molestias aparejadas por la venta nocturna de alcohol se debía entender del cementerio a la Playa, respondiendo un dirigente que se entendía desde el puente hacia allá (Norte).-

En esta audiencia el Concejo con los Propietarios de patentes de Alcoholes del sector norte acuerdan que:

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 54 DE FECHA 10/12/2013

- Que los dueños de patentes de alcoholes planteen sus inquietudes, molestia o peticiones por escrito y les será respondido del mismo modo en los plazos que estipula la ley.
- Que se oficiara a carabineros, para clarificar que la restricción de los Minimarket solo se refiere a la sección de licores a fin de permitir el funcionamiento del resto del local.-

En otro tema se aprueba el acta anterior con enmienda formulada Valderas Silva, en el orden de las expresiones de “desordenes administrativas:

Se aprueban las Modificaciones presupuestaria N° 46 y 47 y 48 y la Modificación Presupuestaria del DAEM N° 60 en los términos planteados al Concejo Municipal

Modificación Presupuestaria Municipal N° 46:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$	SUBPROGRAMA
115.03.01.004	Transferencia de Vehículos	1.500.000.-	
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	1.600.000.-	
115.07.02	Venta de Servicios	500.000.-	
115.12.10	Ingresos por Percibir	300.000.-	
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N°19.143	500.000.-	
	TOTAL CUENTAS INGRESOS (AUMENTAN) (1) \$	4.400.000.-	
	DENOMINACION CUENTAS INGRESOS (DISMINUYE)	MONTO \$	
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción	4.400.000.-	
	TOTAL CUENTAS INGRESOS (DISMINUYE) (2) \$	4.400.000.-	
	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (DISMINUYE)		
215.22.05.006.001	Servicio teléfonos celulares	5.700.000.-	1 Gestión
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS	\$ 5.700.000.-	

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	SUBPROGRAMA
215.29.05.999	OTRAS	5.700.000.-	1 Gestion
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$	\$ 5.700.000.-	

Modificación Presupuestaria Municipal N° 47

SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION (INGRESOS)	AUMENTO
115.03.01.002.001	EN IMPUESTO TERRITORIAL.....	\$ 11.000.000.-
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....	\$ 11.000.000.-
SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION (INGRESOS)	DISMINUCION
115.03.01.002.002	EN PATENTES MUNICIPALES.....	\$ 8.500.000.-
	TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS.....	\$ 8.500.000.-
SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION (GASTOS)	AUMENTO
215.29.01	TERRENOS.....	\$ 2.500.000.-
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....	\$ 2.500.000.-

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 54 DE FECHA 10/12/2013

Modificación Presupuestaria N° 48

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$	SUBPROGRAMA
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas Ley N°20.033 Artículo 8°	1.800.000.-	
115.08.02.007	Multas Juzgado de Policía Local – de Beneficio Otr	1.000.000.-	
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.200.000.-	
115.12.10	Ingresos por Percibir	300.000.-	
	TOTAL CUENTAS INGRESOS (AUMENTAN) \$	4.300.000.-	

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	SUBPROGRAMA
215.24.01.007.001	Canastas	4.300.000.-	4 – Programas Sociales
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	260.000.-	1 – Gestion
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTA) \$	\$ 4.560.000.-	

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (DISMINUCION)	MONTO \$
215.22.12.999	OTROS	260.000.-
	--	
	TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS	260.000.-

Modificación Presupuestaria Daem N° 60

Item.	Ingresos	Miles
115.05	CXC Transferencias Corrientes	M\$ 3.028.-
115.05.03.003	De La Subsecretaria de Educación	3.028.-
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	1.400.-
115.05.03.003.001.008	Subvención Excelencia Pedagógica	400.-
115.05.03.003.001.001	Otros Aportes	1.000.-
115.05.03.003.002	Otros Aporte	1.628.-
115.05.03.003.001.011	Otros Aporte	1.628.-
	Total Ingresos	M\$ 3.028.-

Item.	Gastos	Miles
215.21	CXP Gastos en Personal	M\$ 1.400.-
215.21.01	Personal de Planta	1.400.-
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	1.400.-
215.21.01.001.009.999	Otras Asignación Especiales	400.-
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	200.-
215.21.01.003.003.004	Asignaciones Variables por Desemp. Individual	800.-
215.	CXP Gastos en BS. y Servicios	M\$ 1.628.-
215.22.04.	Materiales de Uso o Consumo	1.628.-
215.22.04.999	Otros	1.628.-
215.22.04.999.010	Gastos Proyectos Varios Mineduc.	1.628.-
	Total Gastos	M\$ 3.028

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 54 DE FECHA 10/12/2013

En otro tema se da lectura a la correspondencia recibida:

- Ordinario N° 856, se aprueba
- Correo de auditoría en que se reunirá la comisión evaluadora el día miércoles 11 de Diciembre a las 15:00 en el salón de Sesiones. Se excusa la Concejala Valderas por tener compromisos adquiridos con anterioridad a la programación de esta audiencia, y lamenta que se pague este producto adquirido por que se tenga que pagar, no cumpliendo las expectativas tenidas en consideración al momento de licitar.-

El Concejal Jaramillo, corroborando lo que dice la Concejala Valderas, sostiene que la empresa no cumplió con lo que se ofertó.-

- Solicitud de la Villa San Pedro, donde solicitan, entregar los juguetes que de navidad que les entrega el municipio se realizada en la sede vecinal su población y necesitan que intervengan de la decisión de la DIDECO de entregarla de forma masiva, se acuerda entregar lo solicitado para ellos entreguen los juguetes de manera separada; oficiando a la Dideco al respecto.-
- Solicitud de doña Juana de Dios Oliveros Andreau, quien solicita se le colabore con la adquisición de 150 mts. manguera, se acuerda dar solución a la vecina debiendo oficiar a la DOM, quienes deben indicar el cumplimiento de encargo una vez realizado.-
- Ord. N° 58 donde da respuesta a Memorándum N° 392, de fecha 04/12/2013, se acuerda volver a comunicar al DOM , quienes deben comunicar al Concejo quien será el funcionario a cargo de la Gestión.-
- Ord. 149/2013/ por convenio Asistencia Jurídica con el Municipio del aportar 3.000.000, se acuerda aprobar el convenio y realizar el aporte.-
- Memorándum N° 10/ 2013.- de la Encargada Rentas y Patentes, respecto al Cambio de domicilio del Minimarket de Doña Celinda Susana Peralta Gatica, se aprueba lo solicitado.-
- Ord. N° 18/2013 comunicado de la Asemuch en el orden que el sistema de Bienestar de la DAS no afecta los interés de la Asemuch.
- Se aprueba el reglamento de Bienestar y al aparecer un referencia no muy clara de subvención de 2 UTM por funcionarios, el concejal Jaramillo Lillo, sostiene que se adelante trabajo aprobando la subvención ya que aparece claramente la intención en ese sentido, el Concejo aprueba la moción del Concejal.
- Memorándum 109 en cuanto al informe técnico del DOM en el orden de que se debe adquirir 14,4 metros cuadrados para la construcción de una caseta de operación, realizando la advertencia el Alcalde que los 14.4 metros cuadrados solo refieren a la caseta, pero que la referencia de venta de \$ 2.500.000 se refiere a un lote de 200 metros cuadrados, se acuerda derivar a Jurídico, para que informe si es susceptible los 14,4 metros cuadrados y posterior compra.-
- Carta del sindicato Voz del trabajador; denunciadnos malos tratos de parte del Administrador de los programas de empleos Juan C. López.-

La Concejal Valderas, sostiene que esta es una situación que se ha repetido en el tiempo, ya que hay un mal manejo por parte del Administrador de los Programas, lo que se demuestra en no poder resolver por sí mismo estos problemas. Así también, solicita se explique que ocurre con los descuentos por permisos y atrasos en cuanto a los dineros que se transfieren por la intendencia.-

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 54 DE FECHA 10/12/2013

El Concejal Francisco Yevenes, corrobora la impresión de la Concejal y respecto a los otros trabajadores que apoyan al Administrador de los programas le asiste la duda respecto a su credibilidad en el caso que ellos encuentren sometidos a estos abusos. Y por otro lado, le importa mucho que a los trabajadores, se les entregue las medidas de seguridad e insumos para el correcto desempeño de sus labores, No privando a maestros de sus trabajos por no hacerse acompañar de herramientas por ejemplo, que quien no tenga serrucho y martillo, no obstante, ser carpintero le sea relegado el trabajo a limpiar cunetas.-

El Alcalde, señala que él ha escuchado ambas versiones, pero que cree que sería importante que se escuche ambas versiones para poder tener una acertada impresión y decisión al respecto, se acuerda que se dará audiencia al Sindicato Voz del Trabajador de los Programas, un listado con todos los trabajadores, indicando su oficio u especialidad y ubicación laboral de los mismo.-

- Solicitud del Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer, de Ceder terreno de 454 mt2 lote N° 15 al municipio, para que el municipio gestione los recursos pertinentes para emplazar una sede en dicho terreno. Se aprueba lo solicitado debiendo oficiar a Jurídico, para materializar el traspaso, quien deberá comunicar a Seplan para la correspondiente postulación de la reposición de la Sede social.-
- Solicitud de subvención de la Población Victoria, para paseo de fin año de los adultos mayores de la Población, se acuerda no aprobar por cuanto no existen Item, no obstante, se debe coordinar con el jefe de Gabinete para coordinar ayuda en la actividad de la Junta de vecinos.-
- Solicitud de la iglesia Evangélica Restauración Cristiana, donde solicitan un terreno en Comodato ubicados en Esquina Roberto Ortiz Ortiz con Alfredo Salgado Población Raúl Silva Henríquez, se acuerda resolver cuando se encuentre el Secretario del Concejo Titular, por cuanto el maneja este tema.-

En otro tema el Alcalde entrega nuevamente copia del presupuesto el año 2014.-, para estudio a cada concejal la vez anterior se había entregado la primera semana del mes de octubre .-

En puntos varios:

La Concejala Valderas, señala que igual que todos los años y con motivo de consultas señaladas por las dirigentes de los programas de empleos línea intendencia se debería hacer un esfuerzo por entregar una canasta navideña; moción que es respaldada por el Concejal Héctor Jaramillo, quien ha recibido igual solicitud e inquietud de los dirigentes., el Concejo acuerda oficiar a la DIDECO para ver la factibilidad de solicitud y en el evento de ser necesario aprobar una modificación presupuestaria para estos efectos.-

La Concejala Valderas señala que distintas personas le han solicitado que continúe una actividad que se desarrolla en Gimnasio Municipal de SUMBA en que muchas mujeres después de su horario de trabajo y dueñas de casa de manera masiva, acuden y realizan una actividad recreativa y aeróbica. Se acuerda oficiar a Dideco para determinar a que programa pertenece esta actividad (Vida Chile o Oficina de Deporte) para que se continúe con esta actividad.-

También comenta la Concejala Valderas, que en la Sede los Jubilados que preside don Antonio Castillo, solicitan desarrollar actividad deportiva dirigida a los adultos mayores en especial apoyo por colchonetas, se acuerda oficiar a DIDECO para que estudie la medida y en su caso la implemente por medio de la oficina del adulto mayor o vida chile.-

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 54 DE FECHA 10/12/2013

El Concejal Francisco Yevenes, señala que existe una problemática de años que afecta a una vecina de calle Friere en que su vecino don José Sáez vierte sus aguas lluvia en su casa, con los consecuentes daños de humedad y pudrición de su casa, situación conocida por la DOM y que no obstante haber un acuerdo, el vecino José Sáez no ha cumplido dejando en la indefensión a la vecina Rosa Aria; inquietud que respalda Héctor Jaramillo quien ha visitado incluso el hogar de doña Rosa Aria, se acuerda oficiar a obras para que realice la fiscalización debida e inicie una denuncia ante el Juzgado de Policía Local, principiando por una visita del Concejal Yevenes al Director Obras Municipales acompañado por el Secretario del Juzgado de Policía Local la semana próxima.-

El concejal Jaramillo propone que se ocupen las luminarias que quedaron en las aldeas que fueron desalojadas y se ilumine el cementerio Municipal. Se acuerda que se despache comunicación al en cargado de Servicios Generales para que materialice el traslado de luminarias al Cementerio Municipal.-

También solicita áreas verde ubicada en calle Juan Antonio Ríos esquina O'Higgins consulta si se tiene prevista una intervención en este sector, se acuerda consultar a Secplan, y en caso de no estar previsto que inicie un iniciativa de intervención en ese sector.-

También el Concejal Jaramillo señala que en Agua Mucre señala que se le solicito a los vecinos del sector limpiar, para desarrollar ahí una línea de inversión, y no obstante, dicha inversión no se ha desarrollado ya transcurrido bastante tiempo; y ahora eso está lleno de basura nuevamente; el Alcalde señala, que no porque no se haya invertido o desarrollado alguna intervención eso no autoriza para verter basura en el sector; se acuerda que el Concejal Jaramillo se coordinará con Leonardo Badilla para desarrollar un proyecto al respecto.-

El Concejal Luis Zapata solicita la aprobación de la suma de \$ 1.830.000. para una maquina destroncadora para el comité de los Pehuenches; el Concejo acuerda la aprobación de una subvención por la suma solicitada, debiendo informarse a Don Gustavo Aranda Jefe de la Oficina de Vivienda a fin de coordinar este trabajo.-

También consulta por el estado de postulación de la plaza activa de la población Enrique Weiss, y también señala que hay un tramo en el mirador que esta sin pavimentar y que ello genera molestia a los automovilistas ya que quedan enterados; El Alcalde señala, que se han tomados las providencias necesarias y que la pavimentación de esa parte está para una segunda etapa del Proyecto.-

El Concejal Roberto Chamorro; solicita cambiar el sentido de estacionamiento de calle Bulnes entre calle Saavedra y Rioseco; al igual que la de la calle Alcázar, del tramo que comprende Latorre a Sargento Aldea, ya que producto de los trabajos en el paseo Rioseco, se dificulta el transito en las intersecciones de calles; el Concejo acuerda oficiar al Departamento de Transito aprobando la propuesta del Concejal Chamorro.-

También señala que la venta de queso en vehículos no aptos ni acondicionados, puede causar daños a la Salud; al Igual que la venta ambulante en camiones es un tema que distorsiona el comercio en la comuna; El concejo acuerda dedicar un concejo extraordinario para ver ese tema el próximo año en las primeras sesiones.-

También solicita ampliar el cierre de la Cancha N° 2 y la compra de un equipo de amplificación para el estadio Municipal; El Concejo acuerda que se entregarán las instrucciones al Departamento que ejecuta el proyecto y se debe oficiar a la Ofician de Deporte para que compre un equipo de amplificación para el estadio, debiendo realizar las respectiva licitación.-

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 54 DE FECHA 10/12/2013

El Concejal Francisco Yevenes solicita se le informe cuando se entregaran las multicanchas que se están construyendo y además solicita que los contenedores que quedaron en las aldeas sean trasladados a las Multicanchas para equiparlos como camarines.-

Sin más que tratar se puso término a sesión de concejo siendo las 20:25 horas.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MARIO FUENTELABA COTAL
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

ALDO I. MOLINA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL CONCEJO